

Expediente: LE.01/24
Referencia: EVB/JME/dln
Nº de resolución: 988

Resolución de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, por la que se declara aprobada la lista de espera correspondiente al Cuerpo Técnico de Administración General (LE.01/24)

Vistos:

1.- Por Resolución 60/2024, de 9 de enero, de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno (Boletín Oficial de La Rioja número 7, de 10 de enero de 2024), se convocaron pruebas selectivas para la formación de la lista de espera para la provisión temporal de plazas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondientes al Cuerpo Técnico de Administración General (LE.01/24).

2.- La relación definitiva de personas seleccionadas elevada por el Tribunal Calificador a la Dirección General de Función Pública con fecha 17 de mayo de 2024.

Asimismo, se remite por dicho Tribunal Calificador la relación de aspirantes que, sin haber superado la puntuación mínima exigida en las bases, han obtenido puntuación positiva. De tal forma que si se considerase necesario, se pueda hacer uso de la misma una vez se vea agotada la lista de espera que ahora se aprueba, para lo cual se publicará en el tablón de anuncios virtual de la sede electrónica de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja a efectos exclusivamente informativos.

En virtud de lo expuesto, esta Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, en uso de las facultades que tiene conferidas en el artículo 10.1.j) del Decreto 51/2023, de 14 de julio (Boletín Oficial de La Rioja número 145, de 17 de julio de 2023), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

RESUELVE:

Primero.- Publicar la relación definitiva de personas seleccionadas que conforma la lista de espera para la provisión temporal o interina de plazas correspondientes al Cuerpo Técnico de Administración General (LE.01/24), especificándose la calificación obtenida en el ejercicio único establecido en la convocatoria para la selección de las personas aspirantes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Extra PADED. Creado desde el repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Página 1 3	
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento	
00860-2024/002021	Resolución	Solicitudes y renuncias generales		2024/0492562	
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Consejero		Alfonso Domínguez Simón		06/06/2024 12:23:31	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	LG4NYDZWPTYGZOR	Dirección de verificación:	https://www.larioja.org/verificacion	06/06/2024 12:24:14

La presente lista de espera en ningún caso va a sustituir o dejar sin efecto la anterior, al ser una lista que complementa y se añade a continuación de la que esta actualmente vigente.

Segundo.- La presente resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja. Asimismo, la resolución se publicará también en la dirección de internet www.larioja.org/empleados a efectos exclusivamente informativos.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja; contra la misma podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante el Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8.2.a), 46.1 y 78 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				Pág. 2 3
Expediente	Tipos	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/002021	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2024/0492562	
Cargo		FIRMANTE / OBSERVACIONES	Fecha/hora	
1 Consejero		Alfonso Domínguez Simón	06/05/2024 12:23:31	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	LG4NYDZWPTYGZOR	Dirección de verificación:	06/06/2024 12:24:14

Anexo

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS SELECCIONADAS